

# MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE FASEN DEL AÑO 2018



## **1.-NUESTRA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD**

---

## **2.-FASEN, 32 AÑOS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN DISCAPACIDAD AUDITIVA**

---

*2.1.- El valor de la Unidad*

*2.2.- La ética como valor esencial de la Cultura FASEN*

*2.3.- Los Derechos de las Personas con Discapacidad Auditiva y sus Familias, nuestra motivación*

*2.4.- La eliminación de barreras de comunicación*

*2.5.- La igualdad entre mujeres y hombres, principio básico y transversal*

*2.6.- Buen gobierno corporativo*

*2.7.- Voluntariado*

*2.8.- Nuestras alianzas*

*2.9.- Nuestras partes interesadas o grupos de interés*

*2.10.-Trabajo en equipo*

## **3.-COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD**

---

## **4.-FASEN COMO ENTIDAD RESPONSABLE**

---

*4.1.- Nuestro modelo de gestión*

*4.2.- La gestión de personas*

*4.3.- La gestión económico-financiera*

*4.4.- La gestión medioambiental*

## **5.-SOBRE ESTA MEMORIA**

---



## 1.-NUESTRA ESTRATEGIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

---

La presente Memoria refleja el desempeño de FASEN en materia de sostenibilidad, plasmando nuestras prácticas sociales, económicas y medioambientales. FASEN quiere, desde estas líneas, informar a todas sus partes interesadas, a sus grupos de interés, sobre el compromiso con los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias y la forma en la que avanzamos en defensa de la innovación social en discapacidad.

FASEN elabora este documento con arreglo a la regulación específica de la *Orden Ministerial ESS/1554/2016, de 29 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para el registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y de sostenibilidad de las empresas, organizaciones y administraciones públicas* (B.O.E. 238 de 1/10/2016).

La segunda parte del documento describe la labor de defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias en la Región de Murcia, teniendo presente la ética como valor esencial de la cultura FASEN, la eliminación de barreras de comunicación como presupuesto necesario para el ejercicio pleno de derechos humanos y la no discriminación interseccional por razón de discapacidad y sexo y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad.

La tercera parte refleja nuestros avances durante 2018 para contribuir, desde la sociedad civil, a la inclusión social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente que marcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS. FASEN, desde su defensa de la innovación social en discapacidad auditiva en la Región de Murcia, y como agente de transformación social, tiene en cuenta la sostenibilidad en su labor en beneficio de las personas con discapacidad y de sus familias, contribuyendo con ello a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La cuarta parte relata el modelo de FASEN como entidad responsable, detallado en la gestión de personas, económica y medioambiental.

Finalmente, el documento describe brevemente la metodología utilizada para su elaboración.

El contenido de esta Memoria de Sostenibilidad se completa con la Memoria de Actividades 2018.

Toda la información a la que alude este documento está disponible para su consulta a través de la página web de [FASEN](#) y de su Equipo Humano.

## **2.-FASEN, 32 AÑOS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN DISCAPACIDAD AUDITIVA**

---

*2.1.- El valor de la Unidad*

*2.2.- La ética como valor esencial de la Cultura FASEN*

*2.3.- Los Derechos de las Personas con Discapacidad Auditiva y sus Familias, nuestra motivación*

*2.4.- La eliminación de barreras de comunicación*

*2.5. La igualdad entre mujeres y hombres, principio básico y transversal*

*2.6.- Buen gobierno corporativo*

*2.7.- Voluntariado*

*2.8.- Nuestras alianzas*

*2.9.-Nuestras partes interesadas o grupos de interés*

### **2.1. EL VALOR DE LA UNIDAD**

---

*FASEN se crea para aunar la respuesta de las familias con hijos e hijas con discapacidad auditiva integradas en las asociaciones regionales. FASEN, en tanto que plataforma representativa de las familias de personas con discapacidad auditiva, orienta su actuación bajo el principio de unidad y cohesión de la discapacidad auditiva, articulando y vertebrando a la sociedad civil representativa de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias en la Región de Murcia en una única entidad.*

FASEN es una Federación sin ánimo de lucro de ámbito de la Región de Murcia, declarada de Utilidad Pública. FASEN se constituyó el 18 de marzo de 1986; está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con el número 19-A en virtud de resolución administrativa de 11 de agosto de 1986. Se rige por unos Estatutos sociales visados por el Jefe de Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de resolución administrativa de 10 de octubre de 2013.

## **Nuestras entidades**

FASEN está integrada por 2 organizaciones, la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva, APANDA, en Cartagena, y la Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje, ASPANPAL, en Murcia.

FASEN defiende la participación e implicación de sus organizaciones en la elaboración y toma de decisiones y en los órganos de representación y gobierno de la Entidad, aumentando la corresponsabilidad, la lealtad, la tolerancia, la fidelidad y el sentimiento de pertenencia.

## **2.2. LA ÉTICA COMO VALOR ESENCIAL DE LA CULTURA DE FASEN**

---

*FASEN tiene una cultura propia, que se manifiesta a través de su misión, visión y valores y se caracteriza por su compromiso con los valores éticos y con los principios de buen gobierno. La cultura FASEN se caracteriza por la incidencia política propositiva, la exigencia cívica, la actuación presidida por la transparencia y la excelencia en la gestión. FASEN, desde el máximo compromiso con la rendición de cuentas a sus grupos de interés, incorpora el principio de la transparencia en todos sus ámbitos de actuación.*

### **MISIÓN**

La Misión de FASEN es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias en el ámbito de la Región de Murcia, ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones, participando e impulsando con este fin la acción de la Confederación Nacional en las que se integra.

### **VISIÓN**

FASEN quiere ser reconocida como entidad de referencia en la representación y atención a las personas sordas y sus familias, capaz de cohesionar a sus entidades miembro, comprometida con la ética que inspiran sus principios y valores y con el protagonismo directo de los padres y madres, apoyados en una organización profesionalizada, innovadora y orientada a la excelencia a través de la mejora continua.

### **VALORES**

FASEN basa su actuación en la democracia interna, la transparencia en su actuación y la solidaridad entre sus miembros.

Además, FASEN se compromete especialmente con los siguientes principios y valores: profesionalidad, fomento del voluntariado, orientación al usuario y sus familias, igualdad de oportunidades, autonomía personal, integración social, respeto a otras opciones y estrategias en el campo de la intervención social, tolerancia, independencia, compromiso, calidad de servicio y gestión.

En coherencia con lo establecido en su Código Ético, FASEN dirige toda su actuación a defender la promoción de los derechos de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, la igualdad de oportunidades y su inclusión y participación en la sociedad.

### **2.3. LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SUS FAMILIAS, NUESTRA MOTIVACIÓN**

---

*Las personas con discapacidad auditiva, hombres, mujeres, niñas y niños, y sus familias, son los máximos referentes de la acción de FASEN y beneficiarias finales de la misma. FASEN aborda la discapacidad auditiva desde un enfoque de derechos humanos. El eje de la acción reivindicativa de FASEN lo constituye por tanto la defensa de la plenitud de derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la autodeterminación, la promoción de la autonomía personal, la vida independiente y la emancipación sociales. En coherencia con esta perspectiva, la estrategia de FASEN está presidida por el enfoque inclusivo.*

FASEN centra toda su labor en la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad y de sus familias, a través de tres grandes líneas de actuación:

- ❖ Incidencia Política y Toma de Conciencia.
- ❖ Eliminación de barreras de comunicación.
- ❖ Generación y Difusión de Conocimiento.

Este apartado se complementa con la Memoria de Actividades 2018 de FASEN.

#### **Resultados en materia de cumplimiento de la CDPD**

Desde su actuación en materia de reivindicación e incidencia política dirigida a conseguir que la legislación se adecue al marco de derechos defendidos por la CDPD, durante 2018 destacan los siguientes resultados como más significativos:

- ✚ Aportaciones al Proyecto de Decreto, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad universal de la Región de Murcia.
- ✚ Aportaciones a la modificación de los estudios de los Grados de Psicología y Logopedia de la Universidad de Murcia.
- ✚ Aportaciones al Anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia.
- ✚ Aportaciones al borrador de Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Región de Murcia.
- ✚ Aportaciones al Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- ✚ Aportaciones al Plan de Accesibilidad del Ayuntamiento de Murcia.
- ✚ Aportaciones al Plan de Juventud de la Región de Murcia.
- ✚ Solicitud a los Ayuntamientos de la Región de Murcia de destinar el superávit presupuestario a acciones de eliminación de barreras de comunicación.
- ✚ Aportación a la DGT de medidas para el examen para la obtención del carnet de conducir.
- ✚ Solicitud a través de la OADIS de contar en la región con una televisión autonómica, pública y privada realmente accesible.
- ✚ Solicitud a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia de propuestas para la eliminación de barreras de comunicación y el acceso a la educación de personas con discapacidad auditiva.
- ✚ Participación en el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Murcia.
- ✚ Participación en la Jornada de Educación Compartida del PSRM-PSOE.
- ✚ Aportaciones a la modificación de la cartera ortoprotésica.
- ✚ II Foro Social de Mujeres con Discapacidad de la Fundación CERMI Mujeres.
- ✚ Curso de Formación a personal PDI y PAS de la Universidad de Murcia y alumnos y personal externo.

### **No discriminación por razón de discapacidad**

Por otra parte, FASEN tramita quejas en materia de discriminación hacia las personas con discapacidad auditiva ante instancias oficiales tales como el Defensor del Pueblo, la OADIS.

Asimismo, FASEN transmite cada una de estas quejas individualmente al organismo, entidad o empresa afectada.

### **Las mujeres y las niñas**

La labor de innovación social en discapacidad de FASEN no puede entenderse sin la perspectiva de género, que preside toda nuestra práctica social, y se simboliza en el apoyo a la Comisión de Mujer e Igualdad del CERMI Región de Murcia. Como madres de personas con discapacidad nos vemos involucradas en la defensa de los derechos de las mujeres, para que la carga de la atención de los menores con discapacidad auditiva no suponga una desventaja.



## 2.4. LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

---

La defensa de la accesibilidad universal es uno de los principales aspectos del desempeño de nuestra organización, tanto en lo que atañe a la vertiente social como a la económica. Desde FASEN consideramos la accesibilidad como presupuesto necesario para el ejercicio pleno de derechos humanos, y por tanto como condición imprescindible de la inclusión.

FASEN mantiene un compromiso claro con la accesibilidad universal en todos sus procesos, por lo que su defensa está presente a lo largo de toda esta memoria. Destacamos aquí algunas cuestiones relevantes:

### **Incidencia política y toma de conciencia**

Hemos participado activamente en la elaboración del texto del Proyecto de Decreto, por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad universal de la Región de Murcia.

Se han realizado aportaciones a las proposiciones de Ley de Servicios Sociales, de Protección Integral de la Familia y de Garantía de los Derechos de las personas con discapacidad de la Región de Murcia.

Se ha solicitado a los grupos parlamentarios en la Asamblea Regional la presentación de propuestas para eliminación de barreras de comunicación y para la mejora de la educación para el alumnado con discapacidad auditiva.

Se formularon aportaciones a la mejora de la cartera ortoprotésica.

### **Defensa de Derechos**

En el año 2018 se presentó una queja ante la OADIS por la situación del subtítulo en las televisiones autonómicas, públicas y privadas, y se han mantenido contactos con los responsables políticos de la gestión para que la calidad de la accesibilidad se adecue a los estándares existentes y se desarrolle a nivel autonómico la legislación estatal en materia de accesibilidad audiovisual, así como se ha solicitado la creación de un Consejo Asesor de la Televisión Pública, que cuente con la participación de las personas con discapacidad.

Se han mantenido reuniones con los responsables autonómicos para la instalación de bucles magnéticos en sus puestos de información.

Nos hemos dirigido a los Ayuntamientos de la región para que destinen partidas presupuestarias a la eliminación de barreras de comunicación.

### **Gestión del conocimiento**

En 2018 hemos continuado realizando actos accesibles mediante el préstamo de bucles individuales magnéticos individuales el servicio de intérpretes de lengua de signos y hemos retomado el servicio de accesibilidad a la comunicación mediante el subtítulo en directo y la instalación temporal de bucle magnético.

## 2.5. LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PRINCIPIO BÁSICO Y TRANSVERSAL

---

*FASEN defiende la no discriminación interseccional por razón de discapacidad y sexo y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, contribuyendo a los cambios que deben impulsarse desde el sector social de la discapacidad en defensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

FASEN participa en la Comisión de Mujer e Igualdad del CERMI RM, que responde al compromiso de la entidad con la *igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, manifestada en la ausencia de toda barrera que, basada en el sexo de la persona, impida su participación económica, política y social y en la *igualdad de trato entre mujeres y hombres*, en lo que respecta a la ausencia de discriminación directa o indirecta por razones de sexo.

## 2.6. BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

---

*El gobierno corporativo de FASEN garantiza la presencia protagonista y la participación activas de los hombres y mujeres con discapacidad y/o de sus familias, según la idiosincrasia propia de cada entidad, en los órganos de gobierno responsables de la toma de decisiones.*

Las personas que integran los órganos de gobierno de FASEN y su equipo profesional actúan según los principios de responsabilidad y honradez en la gestión, buscando la máxima excelencia de la organización y orientándose hacia el bien común y no según sus intereses particulares.

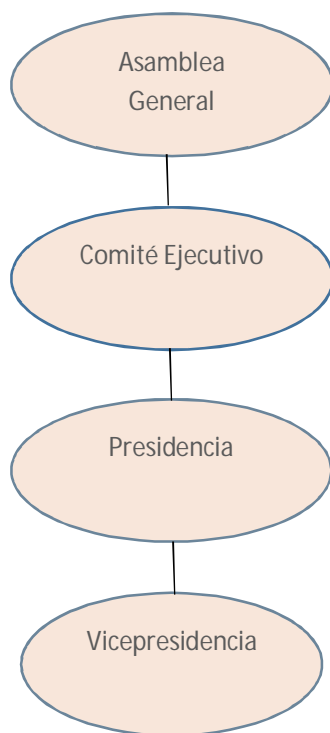
La composición de los órganos de gobierno de FASEN, así como el proceso de elección y renovación de los mismos y de los cargos sociales se realiza según lo establecido en los Estatutos.

Los órganos de gobierno y cargos sociales se eligen por un mandato de tres años.

Las decisiones relativas a los aspectos sociales, económicos y medioambientales que afectan al grupo social que representa y defiende FASEN se toman en el seno del Comité Ejecutivo.

El siguiente gráfico detalla los órganos colegiados y unipersonales de FASEN, así como su organigrama.

## ÓRGANOS COLEGIADOS



Los cargos en orden descendente son la Asamblea de Representantes, Comité Ejecutivo, Presidencia, la Vicepresidencia y Secretaría General, las estructuras de apoyo se encuentran en nuestras asociaciones federadas.

### COMITÉ EJECUTIVO DE FASEN

<b>Presidenta</b>	<b>Carmen Sánchez Almela</b>
<b>Vicepresidenta</b>	<b>Encarnación Pérez Martínez</b>
<b>Secretaria/Vocal</b>	<b>Joaquina Gómez García</b>
<b>Tesorero/Vicesecretario</b>	<b>Jose Luis Aedo Cuevas</b>

## 2.7. VOLUNTARIADO

---

*FASEN, como entidad genuinamente social, proclama y hace suyos los valores del altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de sus fines, de acuerdo con lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. FASEN promueve, como seña de identidad de su cultura corporativa y de su acción representativa, el voluntariado y la participación activa de las personas voluntarias en los procesos de toma de decisiones, en la definición de las estrategias y en el despliegue de las actividades sociales de la Entidad. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Código Ético de la Entidad, dentro del desarrollo del principio de compromiso, FASEN promueve la participación de personas voluntarias.*

Actuaciones más destacadas en el ámbito de la acción voluntaria:

- ✚ Participación en comisiones de trabajo del CERMI RM.
  - Accesibilidad
  - Educación
  - Empleo
  - Mujer e Igualdad de Oportunidades
  - Política Social
  - Salud

## 2.8. NUESTRAS ALIANZAS

---

*Atendiendo a su carácter de organización comprometida con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, FASEN suscribe lo establecido por todos los instrumentos de Derechos Humanos, de forma especialmente relevante lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.*

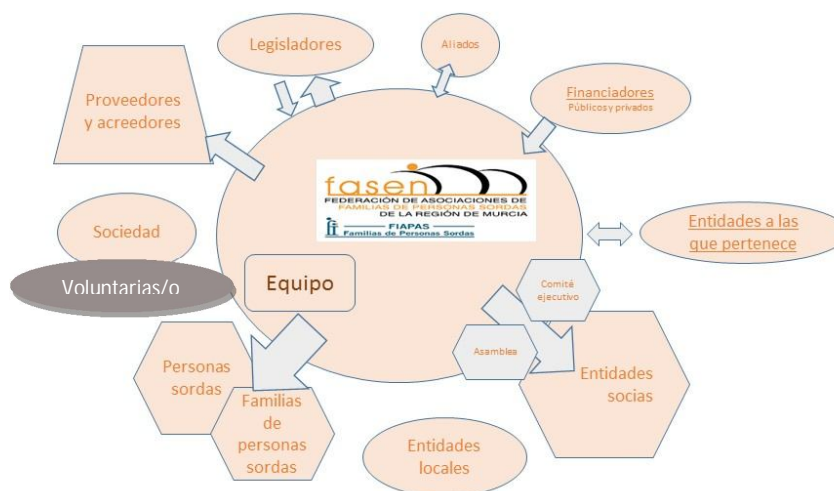
- ✚ Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,
- ✚ Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.
- ✚ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.
- ✚ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
- ✚ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.
- ✚ Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.
- ✚ Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998.
- ✚ Pacto Mundial de las Naciones Unidas

*FASEN forma parte de los siguientes organismos y redes, en donde su labor se caracteriza por la defensa de la máxima "Nada sobre las Personas con Discapacidad sin las Personas con Discapacidad":*

<b>AUTONÓMICOS</b>	Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia, CERMI RM
<b>NACIONALES</b>	Confederación Española de Familias de Personas Sordas, FIAPAS

## 2.9 NUESTRAS PARTES INTERESADAS O GRUPOS DE INTERÉS

Las personas con discapacidad, hombres, mujeres, niñas y niños, y sus familias, así como sus organizaciones representativas, son la máxima referencia de la acción de FASEN y beneficiarias finales de la misma. FASEN traslada ante los poderes públicos, los distintos agentes y operadores, y la sociedad, las necesidades y demandas del grupo de población de la discapacidad



Para identificar a las partes interesadas de FASEN, se han aplicado los siguientes criterios:

- **Responsabilidad:** aquéllas con quienes e FASEN mantiene un vínculo legal, contractual, operacional o financiero: (FINANCIADORES, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EQUIPO).
- **Influencia:** las que tienen influencia o capacidad de decisión (ENTIDADES MIEMBRO, ÓRGANOS DE GOBIERNO, FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS, PERSONAS SORDAS).

- **Proximidad:** aquéllas con quienes interactuamos en el día a día (PERSONAS Y FAMILIAS BENEFICIARIAS, EQUIPO HUMANO, PERSONAS VOLUNTARIAS, CONTRAPARTES).
- **Dependencia:** las que dependen de forma directa o indirecta de aspectos financieros.
- **Representación:** las que por regulación, costumbre o cultura, están legitimados para representar una base social (SINDICATOS, LÍDERES ENTIDADES SOCIALES, OTRAS ONG,...).
- **Carácter estratégico:** directa o indirectamente por políticas o por posicionamiento estratégico (CLIENTES, ASOCIACIONES,...) incluido aquéllos que pueden dar aviso sobre riesgos o nuevos aspectos (UNIVERSIDAD, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL,...).

## 2.10. TRABAJO EN EQUIPO

---

FASEN ha establecido su sede social en la Ronda El Ferrol, 6, de Cartagena, sede social de su socio APANDA. También utiliza habitualmente las instalaciones de su otro socio, ASPANPAL, en la calle Navegante Juan Fernández, 3, de Murcia.

Al no contar con personal propio, es el trabajo en equipo de los miembros del Comité Ejecutivo junto con el personal de las asociaciones el que impulsa la acción de la Federación y permite desarrollar la actividad reflejada en esta memoria.

## 3.-COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

---

FASEN, desde su defensa de la innovación social en discapacidad en la Región de Murcia, y como agente de transformación social, tiene en cuenta la sostenibilidad en su labor en beneficio de las personas con discapacidad y de sus familias, contribuyendo con ello a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este apartado refleja nuestros avances durante 2018 para contribuir, desde la sociedad civil, a la inclusión social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente que marcan los ODS. El contenido de esta sección se complementa con la Memoria de Actividades 2018.

Para elaborar esta parte de la memoria se ha utilizado como referencia las metas que para cada ODS contiene la ***Guía de Derechos Humanos para los ODS*** elaborada por el Instituto Danés de Derechos Humanos (señaladas en cursiva).



**Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.**

- ✚ Avances en materia de **Protección social**, reivindicando la necesidad de intensificar los niveles de protección de las necesidades insuficientemente cubiertas de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.
- ✚ Acceso universal a las ayudas técnicas y productos de apoyo que favorecen la igualdad de oportunidades y no discriminación independientemente de los recursos económicos con que cuenten las personas (ejemplo audífonos e implantes).



**Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades**

- ✚ Actualización del catálogo ortoprotésico
- ✚ Participación en la comisión de Salud del CERMI RM



**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.**

- ✚ Presidencia de la comisión de educación del CERMI RM.
- ✚ *Acciones para asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria; garantizar la alfabetización de todas las personas; eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad auditiva;*

construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad auditiva y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas las personas: reivindicación del **modelo de educación inclusiva**, a través de la colaboración con el CERMI RM.

- ✚ Acciones para asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria: **Aportaciones al Decreto por el que se regula la intervención integral de la Atención Temprana en la Región de Murcia**
- ✚ Acciones para asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, así como para aumentar las competencias necesarias para acceder al empleo: reivindicación sobre la aplicación de **medidas de acción positiva** que favorezcan el cumplimiento parte de las universidades públicas de la obligación legal de que al menos el 2 % de sus efectivos, también en el profesorado y en el personal investigador, sean personas con discapacidad;

Establecimiento de una **cuota de reserva del 5%** en el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado (másteres y doctorado) con destino a personas con discapacidad.



**Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

- ✚ Participación en la comisión de mujer e igualdad de oportunidades del CERMI RM.
- ✚ Participación en el II Foro de Mujer y Discapacidad de la Fundación CERMI Mujeres celebrada en Murcia.



**Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.**

- ✚ Acciones para promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen el emprendimiento, la creatividad y la innovación: reivindicación sobre de las necesidades de las personas con



discapacidad que trabajan en el **empleo autónomo**, en colaboración con el estudio Discapacidad y Emprendimiento de la Universidad de Murcia.



**Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.**

- ✚ *Participación en la comisión de mujer e igualdad de oportunidades del CERMI RM.*



**Objetivo 11: lograr que las ciudades y lo asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

- ✚ *Acciones encaminadas a que los Ayuntamientos con superávit de la Región de Murcia destinen este a acciones para eliminar las barreras de comunicación.*
- ✚ Realización de actos accesibles mediante la puesta a disposición de intérpretes de lengua de signos.
- ✚ Préstamo de bucles magnéticos adquiridos en 2015 mediante subvención de Fundación ONCE.
- ✚ Realización de actos accesibles mediante subtítulo en directo con fondos provenientes de subvención de Fundación ONCE.



**Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.**

- ✚ *Acciones para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas: Participación en el grupo de trabajo para la accesibilidad de la Ciudad de la Justicia de Murcia.*



**Objetivo 17: fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**

- ❖ *Acciones para fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas: Ver Memoria de Actividades 2018. Destaca especialmente la colaboración con el **CERMI RM**, con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas **FIAPAS**, con nuestros socios, **APANDA** y **ASPANPAL**, y con la **Fundación ONCE**.*

## 4.- FASEN COMO ENTIDAD RESPONSABLE

---

### 4.1.- Nuestro modelo de gestión

### 4.2.- La gestión de personas

### 4.3.- La gestión económico-financiera

### 4.4.- La gestión medioambiental

#### 4.1 NUESTRO MODELO DE GESTIÓN

---

FASEN tiene un compromiso firme e irrenunciable con el buen gobierno corporativo y con la transparencia, derivado de su cultura institucional y manifestado como deber en sus normas reguladoras. Por ello, se ha dotado de un modelo de gestión basado en el máximo compromiso con la rendición de cuentas a sus partes interesadas, incorporando para ello el principio de transparencia en todos sus ámbitos de actuación.

FASEN ofrece a través de su [Página de Internet Corporativa](#) la integralidad de los aspectos relevantes en cuestiones de transparencia y buen gobierno, para que todas las instancias con interés legítimo puedan acceder con agilidad y sencillez a esta información.

Para mejorar el grado de transparencia corporativa, y recibir peticiones, sugerencias, propuestas y recomendaciones a este fin, FASEN ha habilitado la siguiente cuenta de correo [fasen@fasen.es](mailto:fasen@fasen.es), a la que pueden dirigirse todas las personas visitantes de la página que tengan aportaciones que efectuar en esta esfera.

La estrategia de FASEN se construye a través de la participación. A tal fin, FASEN dispone de mecanismos de relación y comunicación con sus partes interesadas, para transmitir y difundir la cultura FASEN y su cultura de buen gobierno en sus relaciones con terceras personas. Existen canales claros y accesibles (correo electrónico, teléfono, redes sociales, etc.) a través de los cuales los principales grupos de interés pueden solicitar información sobre la organización, realizar sugerencias y quejas, etc.

El modelo de gestión de FASEN considera la perspectiva de género como aspecto fundamental.

## 4.2.-LA GESTIÓN DE PERSONAS

---

El enfoque de gestión de personas de la entidad responde a un sistema de gestión integral basado en la persona, acorde con la cultura e integrado plenamente en la estrategia general de FASEN, como una de sus partes esenciales.

### Perfil de la plantilla

En la actualidad no contamos con plantilla, únicamente se contratan intérpretes de lengua de signos a demanda de los actos para los que realizamos la accesibilidad.

FASEN aplica a su Equipo Humano el **Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad**.

### Procedimiento de selección, contratación y promoción

En cualquier proceso de selección, contratación y promoción, y a fin de evitar cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad, FASEN establece como prioridad las candidaturas de personas con discapacidad, siempre desde una perspectiva de género que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, salvo en el caso de intérpretes de lengua de signos. FASEN se apoya en las empresas, organizaciones y Centros Especiales de Empleo especializados en contratación de personas con discapacidad a la hora de difundir las vacantes que surjan.

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades del personal contratado, el entorno laboral, sus procesos y método y los puestos de trabajo se adaptan en cada caso a las necesidades por razón de discapacidad de la persona que vaya a formar parte del equipo.

### **Retención del puesto de trabajo**

En los supuestos de discapacidad sobrevenida a las personas integrantes del equipo humano de FASEN, FASEN establece que la trabajadora o trabajador en tales circunstancias mantendrá su puesto de trabajo, con las necesarias adaptaciones y ajustes razonables necesarios como consecuencia de su discapacidad.

### **Bajas laborales por maternidad o paternidad**

Durante 2017 no se produjo ninguna baja laboral por maternidad o paternidad.

### **Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos**

Los periodos de preaviso aplicados por FASEN son los establecidos en la normativa laboral y los recogidos, en el Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

### **Salud y seguridad en el trabajo**

FASEN dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, establecido con la empresa SPM Prevención. FASEN no dispone de un Comité de Salud y Seguridad

### **Formación**

FASEN detecta y planifica las necesidades de formación del Equipo Humano con el fin de que reciba la formación necesaria para desarrollar y mejorar sus competencias en las actividades que le han sido encomendadas, proyecto o servicio donde trabajan, dejando registro tanto de qué acciones formativas se han planificado y finalmente realizado, así como de la evaluación de eficacia de éstas conforme a los resultados esperados.

FASEN fomenta la formación permanente de todas las personas integrantes del equipo, para lo cual se atiende cualquier petición de formación recibida de forma individual, al tiempo que se ofrece al equipo información periódica de cursos que puedan interesar para el mejor desempeño de sus competencias. Asimismo, la entidad contribuye a sufragar el coste de formación de las personas integrantes del equipo humano.

Durante 2018 se realizó una actividad formativa.

### **Mecanismos de reclamación sobre prácticas laborales**

Durante 2017 no se han registrado reclamaciones

### **Lucha contra la violencia de género**

FASEN reconoce que el acoso sexual y el acoso por razón de sexo atentan contra la dignidad de la persona, por lo que se adoptarán todas las medidas necesarias para impedirlo.

Es responsabilidad de todas las personas que integran el equipo de FASEN asegurar un ambiente de trabajo respetuoso, acorde con los derechos y fines perseguidos por FASEN, garantizando que no se produzca situaciones de acoso en el trabajo, cualquiera que sea la modalidad bajo la que se dé.

Durante 2017 no se han registrado acciones que hayan obligado a aplicar medidas.

### 4.3. LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

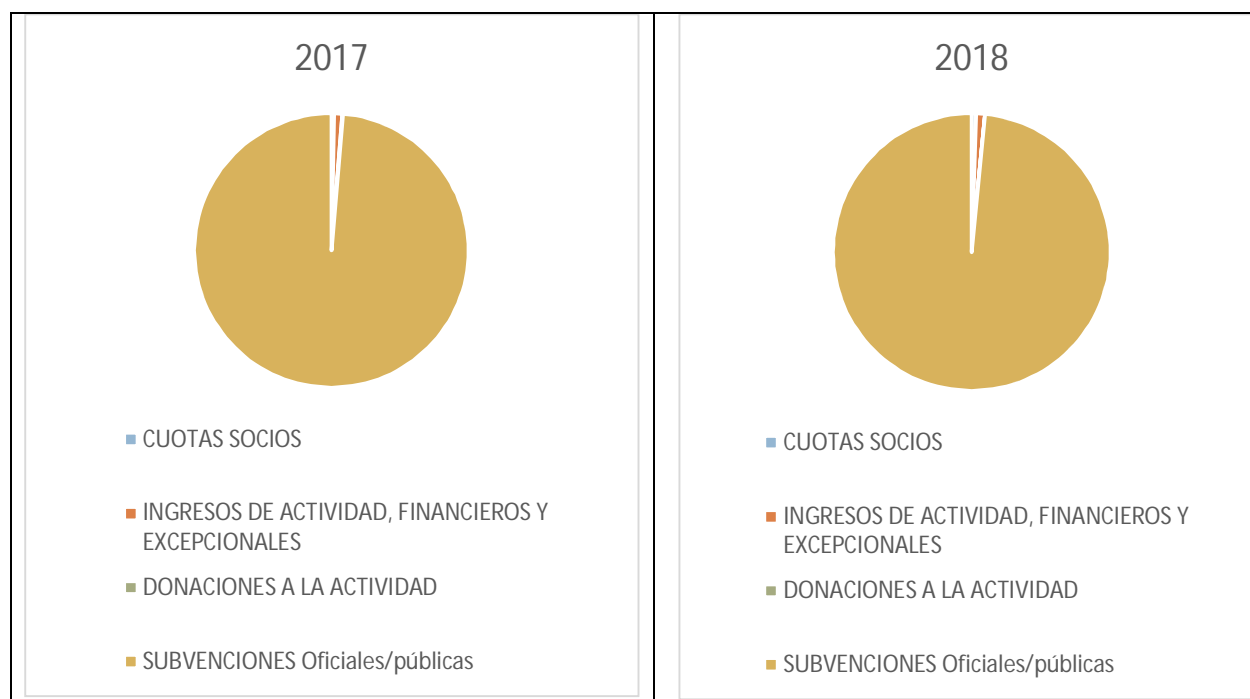
La gestión económico-financiera de FASEN viene recogida en los Estatutos Sociales y Reglamento de Régimen Interno de la entidad. Se realiza con arreglo a los principios de equilibrio y transparencia en la ejecución presupuestaria. FASEN somete su ejercicio contable a una auditoría anual externa.

Las cuentas anuales de FASEN son auditadas por la compañía GAUDI AUDITORES, S.L.P.; Se depositan, junto con la demás información y documentación económico-financiera, en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se presentan ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Los [Estados Financieros Consolidados](#) de FASEN están publicados en su Página de Internet Corporativa.

#### Fuentes de financiación

Los gráficos que aparecen más abajo reflejan el origen de fuentes de financiación de FASEN correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.



	2017	%	2018	%
<b>CUOTAS SOCIOS</b>	3.000 €	<b>0,34%</b>	3.000 €	<b>0,52%</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDAD, FINANCIEROS Y EXCEPCIONALES</b>	7.953 €	<b>0,91%</b>	5.707 €	<b>0,99%</b>
<b>DONACIONES A LA ACTIVIDAD</b>	880 €	<b>0,10%</b>	0 €	<b>0,00%</b>
<b>SUBVENCIONES Oficiales/públicas</b>	861.678 €	<b>98,65%</b>	566.627 €	<b>98,49%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>873.511 €</b>	<b>100%</b>	<b>575.334 €</b>	<b>100%</b>

Detalle de la financiación a través de **subvenciones públicas** que recibe FASEN para el desarrollo de sus actividades, comparando el resultado de 2018 y 2017:

Organismo	Destino de la subvención	2017	2018
Consejería de Familia e igualdad de oportunidades a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)	Desarrollo de un programa de atención a personas con discapacidad por medio de nuestras asociaciones en la Región de Murcia.	563.597 €	563.597 €
Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia	Desarrollo de la actividad propia de Intérpretes de lengua de signos en los Centros Educativos de la Región de Murcia.	420.000 €	
<b>TOTAL</b>		<b>983.597 €</b>	<b>563.597 €</b>

Detalle de las **donaciones a la actividad** propia de FASEN provenientes de particulares comparando el resultado de 2018 y 2017:

Entidad	Destino de la ayuda	2017	2018
Particulares	Donativos	800 €	

### Ejecución presupuestaria

FASEN dispone de un presupuesto anual de ingresos y gastos aprobado por su Comité Ejecutivo y ratificado por la Asamblea de Socios.

FASEN realiza un seguimiento de la ejecución presupuestaria. La liquidación anual es aprobada anualmente por su Comité Ejecutivo y ratificada por la Asamblea de Socios.

## 4.4. LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

---

FASEN entiende que el cuidado del medio ambiente es esencial dentro de una estrategia de innovación social en discapacidad. FASEN aboga por el respeto al medioambiente utilizando racionalmente los recursos, minimizando los consumos, reduciendo la generación de residuos y emisiones, favoreciendo el reciclado y buscando soluciones ecoeficientes.

FASEN siempre busca mejorar en la realización de sus actividades y es por eso que uno de sus compromisos es aumentar la responsabilidad medioambiental.

### Regulación medioambiental

El cumplimiento regulatorio por parte de FASEN es de extrema importancia. Es necesario destacar que la entidad nunca ha sido sancionada por incumplimiento de la legislación y la normativa medioambiental. Como en todos los ámbitos, la entidad se autoimpone requisitos de cumplimiento mayores de los que la ley obliga ya que nuestro interés es crear un modelo ético-social estable.

### Gestión medioambiental

Cabe diferenciar la gestión medioambiental en tres grandes apartados, las políticas y operaciones, la eficiencia energética y uso del agua y finalmente la minimización de residuos. La entidad tiene en cuenta todas las formas de gestión medioambiental, uso responsable de los recursos y reciclado.

### Eficiencia energética y uso del agua

La localización física de FASEN dentro de las instalaciones de su socio APANDA, en un espacio apenas utilizado hace innecesario el uso de un sistema de climatización.

Dentro de la política de conciencia medioambiental y austeridad, FASEN, dispone de una serie de medidas. Con respecto al desplazamiento como consecuencia de trabajo y que por tanto deban ser sufragados por FASEN, se recomienda el uso de transporte público con carácter general. Con respecto a los dispositivos electrónicos o electrodomésticos, el Equipo Humano deberá tener especial cuidado en desconectarlos y apagarlos correctamente. Tras la jornada laboral no debe quedar ningún aparato electrónico que pueda producir un gasto extra de energía.

En cuanto al uso energético del agua y luz, FASEN hace escaso uso de estos por su situación en cuanto a personal. La dirección está concienciada en la importancia de no desperdiciar los recursos medioambientales.

### Minimización de residuos

FASEN está muy concienciado con el reciclaje y la reutilización de los recursos. La entidad envía sus documentos a destruir a una entidad certificada.

FASEN aprovecha la vida útil de todos sus elementos informáticos y material de oficina, como forma de concienciación social y de ahorro de los recursos económicos. La entidad busca siempre la forma de rentabilizar y reutilizar todos sus bienes.

El gasto más elevado de material de oficina que realiza FASEN es de papel. La entidad dispone de gran cantidad de medidas para el ahorro del papel.

## 5.- SOBRE ESTA MEMORIA

---

La presente Memoria de Sostenibilidad corresponde al año 2018.

FASEN presentará con carácter anual su memoria de sostenibilidad.

Esta memoria se ha elaborado a partir de las orientaciones de la *Global Reporting Initiative*, GRI. No ha sido auditada por ninguna entidad externa.

Cualquier información complementaria puede obtenerse en el correo electrónico de contacto [fasen@fasen.es](mailto:fasen@fasen.es)



## Bibliografía

-  [Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas. Estrategia 2014-2020 para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora.](#)
-  [Estrategia Renovada de la Unión Europea sobre Responsabilidad Social de las Empresas](#)
-  [Orden ESS/1554/2016, de 29 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para el registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y de sostenibilidad de las empresas, organizaciones y administraciones públicas. B.O.E. 238 de 1.10.2016](#)
-  [DIRECTIVA 2014/95/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos\(DOCE L 330 de 15.12.2014\).](#)
-  <https://www.globalreporting.org/Pages/default.aspx>
-  <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>
-  <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/GRI-G4-NGO-Sector-Disclosures.pdf>
-  <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/GRI-y-Fundacion-ONCE-La-Discapacidad-en-las-Memorias-de-Sostenibilidad.pdf>
-  <http://sdg.humanrights.dk/es/goals-and-targets>
-  <https://www.un.org/development/desa/disabilities/>